



2014 | 13 | 08 | 05

COMPRAVENTA
QUE OTORGAN LOS CONYUGUES.
SR. RUBEN DARIO MACIAS RODRIGUEZ Y SRA.
MARGARITA PAREDES PALACIOS
A FAVOR DE LA SRTA.
JAMEL FERNANDA SABANDO SANTANA
CUANTÍA: USD. \$80512,72
(DI 2 COPIAS)

F.G.

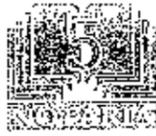
SABANDO-SABANDO

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintisiete (27) de Mayo del dos mil catorce, ante mí, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del Cantón Manta, comparecen: La señora YESENIA ELIZABETH SABANDO SANTANA, portadora del número de cédula uno tres uno cero dos tres dos seis uno guión cuatro (131023261-4) de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos y por los que representa de los cónyuges señor RUBEN DARIO MACIAS RODRIGUEZ Y ROSA MARGARITA PAREDES PALACIOS, en su calidad de Apoderada Especial, según se desprende de la copia certificada del poder que se agrega como habilitante a este instrumento público, el mismo que la compareciente declara bajo juramento fue legalmente conferido, y por otra parte la señorita JAMEL FERNANDA SABANDO SANTANA, portadora del número de

152300023

Sello
15/05/2014

cédula uno tres uno cero dos tres dos seis dos guion dos (131023262-2) de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos; bien instruidas por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en la ciudad de Pedernales, provincia de Manabí, y de tránsito por esta ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlas doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.-“SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras a su cargo sírvase incorporar la presente Minuta de Compra-Venta y Traspaso de Dominio, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA,- COMPARECIENTES.- Por una parte comparece a la celebración de este documento la señora YESENIA ELIZABETH SABANDO SANTANA, con Poder Especial otorgado por el señor RUBEN DARIO MACIAS RODRIGUEZ y ROSA MARGARITA PAREDES PALACIOS, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, hábil para contratar y obligarse, domiciliada en la ciudad de Pedernales, provincia de Manabí, a quien en el decurso de este documento se la denominará la Poderdada Vendedora; y, por otra parte, comparece la señorita JAMEL FERNANDA SABANDO SANTANA, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, hábil para contratar y obligarse,



domiciliada en la ciudad de Pedernales, provincia de Manabí, a quien en el decurso de este documento se la denominará la Compradora. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La Poderdada señora YESENIA ELIZABETH SABANDO SANTANA, como lo justifica con el documento certificado y actualizado de Poder Especial que se agrega como habilitante, otorgado por los Poderdantes cónyuges RUBEN DARIO MACIAS RODRIGUEZ y ROSA MARGARITA PAREDES PALACIOS, da en venta real como cuerpo cierto a la señorita JAMEL FERNANDA SABANDO SANTANA, la totalidad de un bien inmueble consistente en un lote de terreno y casa, ubicado en la Vía San Mateo, sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta, cuyas características, linderos y dimensiones son las siguientes: Vivienda tipo A, signada con el número Veintitrés, en el Conjunto Residencial Barfovento, con las siguientes características, vivienda ubicada en la Planta Baja y Planta Alta, compuesto de un Porche, Hall, Sala, Comedor, Cocina, baño social, en planta baja, sala de estar, dormitorio master con baño, vestidor y balcón, dormitorio 1 con baño y dormitorio 2 con baño y balcón, además cuenta con un área de patio, dormitorio de servicios con baño y estacionamiento en planta baja. Esta vivienda presenta los siguientes LINDEROS DEL TERRENO, POR ARRIBA, lindera con espacio aéreo y planta baja de esta misma vivienda. POR EL NORTE, Partiendo desde el vértice nordeste hacia el oeste en 9,14 metros. luego gira hacia el Sur en 0.45 metros y luego gira hacia el oeste en 6.00 metros lindando con área común, vivienda 22 y patio de esta vivienda, POR EL SUR, lindera en línea inclinada con la carretera Manta San Mateo en 13,99 metros, POR EL ESTE, lindera con

propiedad particular en línea inclinada en 13,73 metros, POR EL OESTE, lindera con área común en 14,44 metros. LINDEROS DE VIVIENDA, PLANTA BAJA, POR ARRIBA, lindera con planta alta de esta misma vivienda, POR ABAJO, lindera con terreno de la edificación, POR EL NORTE, lindera con patio de esta misma vivienda en 6,63 metros, POR EL SUR, partiendo desde el vértice sudeste hacia el oeste en línea inclinada en 9,09 metros, luego gira hacia el sur en 0,29 metros y luego gira hacia el oeste en línea curvada en 0,82 metros, lindando con patio de esta misma vivienda, POR EL ESTE, lindera con patio de esta misma vivienda en 8,74 metros, POR EL OESTE, partiendo desde el vértice noroeste hacia el sur en línea curvada en 3,04 metros luego gira hacia el oeste en 0,08 metros luego gira hacia el sur en línea curvada en 1,43 metros luego gira hacia el oeste en 2,41 metros luego gira hacia el norte en 0,20 metros luego gira hacia el oeste en 0,30 metros y luego gira hacia el sur en 3,80 metros lindando con patio de esta misma vivienda. PLANTA ALTA: POR ARRIBA, lindera con cubierta de esta misma vivienda, POR ABAJO, lindera con la planta baja de esta misma vivienda dormitorio de servicios y patio, POR EL NORTE, lindera con vacío hacia patio de esta misma vivienda en 4,99 metros, POR EL SUR, partiendo desde el vértice sudeste hacia el oeste en línea inclinada en 3,85 metros luego gira hacia el sur en 0,25 metros luego gira hacia el oeste en línea curvada en 2,40 metros luego gira hacia el norte en 0,88 metros luego gira hacia el oeste en línea inclinada en 3,46 metros luego gira hacia el sur en 0,29 metros y luego gira hacia el oeste en línea curvada en 0,82 metros lindando con vacío hacia patio de esta misma vivienda,



POR EL ESTE, lindera con vacío hacia patio posterior de esta misma vivienda y cubierta del dormitorio de servicios en línea inclinada en 11,86 metros, POR EL OESTE, partiendo desde el vértice noroeste hacia el sur en 1,40 metros luego gira hacia el oeste en 1,13 metros luego gira hacia el sur en línea curvada en 4,70 metros luego gira al oeste en línea curvada en 3,70 metros y luego gira hacia el sur 4,65 metros lindando con vacío hacia patio de esta misma vivienda, dormitorio de servicios ubicado en la parte posterior del terreno que consta de dormitorio y baño el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, POR ARRIBA, lindera con planta alta de la vivienda con espacio aéreo, POR ABAJO, lindera con terrenos de la edificación, POR EL NORTE, lindera con área común de patio de esta misma vivienda en 4,12 metros, POR EL SUR, lindera con patio de esta misma vivienda en 3,99 metros, POR EL ESTE, lindera con propiedad de particular en línea inclinada 2,11 metros, POR EL OESTE, lindera con patio de esta misma vivienda en 2,10 metros, el área total es de TRESCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS, TREINTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, dentro de esta área se encuentra el estacionamiento número 3, y la alícuota 0,0525%. Bien inmueble que fuera adquirido mediante Escritura Pública de Compra Venta celebrada en la Notaría Cuarta de la ciudad de Manta con fecha Jueves 10 de Junio del 2010, entre los cónyuges Rubén Darío Macías Rodríguez y Rosa Margarita Paredes Palacios en calidad de compradores y Gladys Matilde Rodríguez Borrero en calidad de Vendedora; documento escriturario que fue inscrito con fecha Martes 15 de Junio del mismo año de su celebración, esto es año 2010, TERCERA.-

OBJETO.- El contrato de Compra-Venta tiene por objeto traspasar el dominio, uso, goce y usufructo del predio singularizado en la cláusula segunda a favor de la señorita JAMEL FERNANDA SABANDO SANTANA. **CUARTA.-**
PRECIO.- El precio pactado para la venta del bien inmueble singularizado en la cláusula segunda es de Ochenta Mil Quinientos Docc con 72/100 Dólares (80.512,72 USD), que la Poderdada y autorizada Vendedora declara tenerlos recibidos de contado y a su entera satisfacción. **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** La Compradora señorita JAMEL FERNANDA SABANDO SANTANA, acepta esta Minuta de Compra-Venta y Traspaso de Dominio por ser a su favor y estar de acuerdo con todo lo estipulado en ella. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a esta Minuta de Compra-Venta y Traspaso de Dominio todos los documentos habilitantes necesarios para la celebración de la Escritura. Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de la presente Minuta de Compra-Venta y Traspaso de Dominio que solicito sea elevada a la categoría de Escritura Pública.”
(Firmado) Abg. Washington Vivero Loor, portador de la Matrícula Profesional número doscientos cincuenta y siete (257) del Colegio de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRAVENTA,** se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifican en el total de su contenido,



para constancia firman junto conmigo en unidad de acto,
de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. Yesenia Elizabeth Sabando Santana
c.c. 13102326 4 - 4

f) Srta. Jamel Fernanda Sabando Santana
c.c. 13102326 2-2

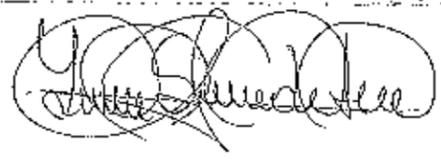
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

Nº 131023261-4



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SABANDO SANTANA
YESENIA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
FEDERNALES
FEDERNALES
FECHA DE NACIMIENTO 1503-01-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
GABRIEL ADRIAN
ARCENTALES MOREIRA



131023261-4

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

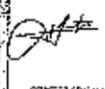
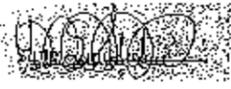
E23331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SABANDO LOOR GERARDO NAPOLEON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTANA GUERRERO ALEXANDRA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2012-12-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-10

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 30 MARZO 2014

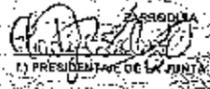
038

038-0172 1310232614

ACTA DE CERTIFICADO CÉDULA
SABANDO SANTANA YESENIA ELIZABETH

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
FEDERNALES PEDERNALES

CANTON PRESIDENCIA ZONA



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 27 MAYO 2014

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 UNIFICACION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SABANDO SANTANA JAMEL FERNANDA
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PEDERNALES
 FECHA DE NACIMIENTO **1995-10-27**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERA**

N. 131023262-2





Sabando

1310232622

INSTRUMENTO DE IDENTIFICACION

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

V4444V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SABANDO LOOR GERARDO NAPOLEON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANTANA GUERRERO ALEXANDRA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA 2014-01-21

FECHA DE EXPIRACION
2024-01-21






REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 EL ECUADOR SE ELECTORALIZA EL 10 DE MARZO DE 2014

038

038 - 0170 **1310232622**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÍFULA

SABANDO SANTANA JAMEL FERNANDA

MANABI CIRCUNSCRIPCION
 PROVINCA PEDERNALES PEDERNALES

CANTÓN PARROQUIA

Sabando
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **27 MAYO 2014**

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

5/20/2014 9:48

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLIO	CONTROL	TITULO N°
Una finca pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-15-23-03-023	283,00	60512,72	134898	278966

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1307591063	MACIAS RODRIGUEZ RUBEN Y SRA.	COND.BARLOVENTO VIV 23+E3 (P.B.P.)	Impuesto principal	805,13
			Junta de Beneficencia de Gueyaquil	241,54
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	1046,67
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	1046,67
1310232522	JANEL FERNANDA SABANDO SANTANA	SIN	SALDO	0,00

EMISIÓN: 5/20/2014 9:48 MARITZA ELIZABETH PARRAGA ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELAO
Fecha: 5/20/2014
Sra. Maritza Parraga



5/12/2014 0:44

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALLIO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-15-23-03-023	283,00	\$ 142.062,50	COND.BARLOVENTO VIV.23+E3(P.B.P.)	2014	141718	277568

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	\$ 85,25	(\$ 2,56)	\$ 82,69
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	\$ 20,58		\$ 20,58
MEJORAS 2012	\$ 12,06		\$ 12,06
MEJORAS HASTA 2010	\$ 126,49		\$ 126,49
TASA DE SEGURIDAD	\$ 83,94		\$ 83,94
TOTAL A PAGAR			\$ 305,76
VALOR PAGADO			\$ 305,76
SALDO			\$ 0,00

5/12/2014 12:00 CABREHA NARCISA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELAO
Fecha: 5/20/2014
Sra. Narcisca Cabrera





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1639.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 24 de abril de 2008*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1152306023

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con la totalidad del Inmueble consiste en un lote de terreno ubicado en la Vía San Mateo sitio Barbasquillo de la Ciudad de Manta y vivienda tipo A, signado con el número VEINTITRES, en el Conjunto Residencial Barlovento, con las siguientes características vivienda ubicada en la Planta Baja y Planta Alta, compuesto de un Porche, Hall, Sala, Comedor, cocina, baño social en planta baja, sala de estar dormitorio máster con baño - vestidor y Balcón, dormitorio 1 con baño y dormitorio 2 con baño y balcón, además cuenta con una área de patio, dormitorio de servicios con baño y estacionamiento en planta baja, Esta vivienda presenta los siguientes, LINDEROS DEL TERRENO, POR ARRIBA, lindera con espacio aéreo y planta baja de esta misma vivienda. POR EL NORTE, Partiendo desde el vértice nordeste hacia el oeste en 9,14 metros luego gira hacia el Sur en 0,45 metros y luego gira hacia el oeste en 6,00 metros lindando con área común, vivienda 22 y patio de esta vivienda, POR EL SUR, lindera en línea inclinada con la carretera Manta San Mateo en 13,99 metros, POR EL ESTE, lindera con propiedad particular en línea inclinada en 13,73 metros, POR EL OESTE, Lindera con área común en 14,44 metros. LINDEROS DE VIVIENDA, PLANTA BAJA, POR ARRIBA, lindera con planta alta de esta misma vivienda. POR ABAJO, lindera con terreno de la edificación, POR EL NORTE, lindera con patio de esta misma vivienda en 6,63 metros, POR EL SUR, partiendo desde el vértice sudeste hacia el oeste en línea inclinada en 9,09 metros, luego gira hacia el sur en 0,29 metros y luego gira hacia el Oeste en línea curvada en 0,82 metros, lindando con patio de esta misma vivienda, POR EL ESTE, lindera con patio de esta misma vivienda en 8,74 metros, POR EL OESTE, partiendo desde el vértice noroeste hacia el sur el línea curvada en 3,04 metros luego gira hacia el oeste en 0,08 metros luego gira hacia el Sur en línea curvada en 1,43, metros luego gira hacia el oeste en 2,41 metros luego gira hacia el norte en 0,20 metros luego gira hacia el oeste en 0,30 metros y luego gira hacia el sur en 3,80 metros lindando con patio de esta misma vivienda. PLANTA ALTA: POR ARRIBA, lindera con cubierta de esta vivienda, POR ABAJO, lindera con la planta baja de esta misma vivienda dormitorio de servicios y patio,

POR EL NORTE, lindera con vacío hacia patio de esta misma vivienda en 4,99 metros, POR EL SUR, partiendo desde el vértice sudeste hacia el oeste en línea inclinada en 3,85 metros luego gira hacia el sur en 0,25 metros luego gira hacia el oeste en línea curvada en 2,40 metros luego gira hacia el norte en 0,88 metros luego gira hacia el oeste en línea inclinada en 3,46 metros, luego gira hacia el sur en 0.29 metros y luego gira hacia el oeste en línea cuartada en 0.82 metros lindando con vacío hacia patio de esta misma vivienda, POR EL ESTE, lindera con vacío hacia patio posterior de esta misma vivienda y cubierta del dormitorio de servicios en línea inclinada en 11.86 metros, POR EL OESTE, partiendo desde el vértice noroeste hacia el sur en 1.40 metros luego gira hacia el oeste en 1.13 metros luego gira hacia el Sur en línea curvada en 4,70 metros luego gira el oeste en línea curvada en 3,70 metros y luego gira hacia el Sur 4.65 metros lindando con vacío hacia patio de esta misma vivienda, dormitorio de Servicios ubicado en la parte posterior del terreno que consta de dormitorio y baño el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos, POR ARRIBA, lindera con planta alta de la vivienda con espacio aéreo, POR ABAJO, lindera con terrenos de la edificación, POR EL NORTE, y lindera con área común de patio de esta misma vivienda en 4,12 metros, POR EL SUR, lindera con patio de esta misma vivienda en 3,99 metros, POR ESTE, lindera con propiedad de particular en línea inclinada 2,11 metros, POR EL OESTE, lindera con patio de esta misma vivienda, en 2,10 metros, el área total de TRESIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS, TREINTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, dentro de esta área se encuentra el estacionamiento número 3, y la alícuota 0,0525%, a pesar que indican los linderos y dimensiones del inmueble, las parte contratantes, acuerdan a celebrar el presente contrato de compraventa, como cuerpo cierto. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades Horizontales	Propiedad Horizontal	2 06/03/2002	25
Propiedades Horizontales	Rectificación de Propiedad Horizont	20 15/11/2005	805
Compra Venta	Compraventa	407 02/02/2006	5.053
Compra Venta	Compraventa	868 16/04/2010	1
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	741 15/06/2010	11.923
Compra Venta	Compraventa	1.405 15/06/2010	24.412
Hipotecas y Gravámenes	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	549 24/04/2014	11.167

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

1 / 2 Propiedad Horizontal

Inscrito el: miércoles, 06 de marzo de 2002
 Tomo: 1 Folio Inicial: 25 - Folio Final: 91
 Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 1.029
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de febrero de 2002
 Escritura/Juicio/Resolución:



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	2	06-mar-2002	25	91
Propiedades Horizontales	20	15-nov-2005	805	832

4 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 16 de abril de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 868 Número de Repertorio: 2.018
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de abril de 2010
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de inmueble ubicado en la Via San Mateo, sitio Barbasquillo, de esta ciudad de Manta
 Vivienda tipo A, signado con el No. 23 Conjunto Residencial Barlovento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01429625	Rodriguez Borrero Gladys Matilde	Viudo	Manta
Vendedor	13-00062427	Lopez Ines Filastropica	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	407	02-feb-2006	5053	5070



5 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: martes, 15 de junio de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 11.923 - Folio Final: 11.939
 Número de Inscripción: 741 Número de Repertorio: 3.264
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de junio de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta Prohibición, que consiste en un lote de terreno ubicado en la Via a San Mateo Sitio Barbasquillo de la Ciudad de Manta y vivienda Tipo A, signado el numero veintitres en el Conjunto Residencial Barlovento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Deudor Hipotecario	13-07591063	Macías Rodriguez Ruben Dario	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	13-07498251	Paredes Palacios Rosa Margarita	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1405	15-jun-2010	24412	24436



6 / 3 Compraventa

Inscrito el: martes, 15 de junio de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 24.412 - Folio Final: 24.436
 Número de Inscripción: 1.405 Número de Repertorio: 3.263
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de junio de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa que consiste en un lote de terreno ubicado en la Vía a San Mateo Sitio Barbasquillo de la Ciudad de Manta y vivienda Tipo A, signado el número veintitres en el Conjunto Residencial Barlovento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07591063	Macías Rodríguez Ruben Dario	Casado	Manta
Comprador	13-07498251	Paredes Palacios Rosa Margarita	Casado	Manta
Vendedor	13-01429625	Rodríguez Borrero Gladys Matilde	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	868	16-abr-2010	1	1

7 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el : jueves, 24 de abril de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 11.167 - Folio Final: 11.174

Número de Inscripción: 549 Número de Repertorio: 3.409

Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 de abril de 2014

Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C.A		Manta
Deudor Hipotecario	13-07591063	Macías Rodríguez Ruben Dario	Casado	Manta
Deudor Hipotecario	13-07498251	Paredes Palacios Rosa Margarita	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	741	15-jun-2010	11923	11939

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3	Hipotecas y Gravámenes	2
Propiedades Horizontales	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:44:17 del martes, 29 de abril de 2014

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: Zayda Azucena Salas Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD. 1.-25

Nº 0092355

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MACIAS RODRIGUEZ RUBEN Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 20 de Mayo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1152306023 COND. BARLOVENTO VIV. 23+E3(PB.P)
Manta, veinte de Mayo del dos mil catorce





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



ESPECIE VALORADA

USD: 1.25

Nº 0064945

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a MACIAS RODRIGUEZ RUBEN Y SRA.
ubicada COND. BARRIO VENTO VIV. 23+E3 (PB.P)
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
de \$ 80512.72 OCHENTA MIL CINCUENTOS DOCE DOLARES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS
de 72/100 asignado a la variedad
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

20 DE MAYO DEL 2014

Manta, _____ de _____ del 20

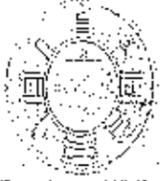
ING. ANA FIGUEROA
DIRECTORA DE RENTA (E)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Ana Figueroa
JEFA DE RENTA (E)

Dirección Financiera Municipal





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1369020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0007193

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1307551063001
NOMBRES : MACIAS RODRIGUEZ RUBEN Y SRA.
RAZÓN SOCIAL: COND. BARLOVENTO VIV. 23+E3 (PE-P)
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Vº PAGO: 311296
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 12/05/2014 10:49:43

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: domingo, 10 de agosto de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN WANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 112895

USD 1,25

Nº 0112895

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 21794

Fecha: 14 de mayo de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-15-23-06-023

Ubicado en: COND. BARLOVENTO VIV.234-E3(PB.P

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 318,35 M2

Área Comunal: 69.9700 M2

Área Terreno: 283,0000 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1307591063

MACIAS RODRIGUEZ RUBEN Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	25470,00
CONSTRUCCIÓN:	55042,72
	<u>80512,72</u>

Son: OCHENTA MIL QUINIENTOS DOCE DÓLARES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el bienio 2014 - 2015."

Arq. Ana Conforme Montesdeoca

Directora de Avalúos, Catastros y Registros (E)

NOTARIA PÚBLICA QUINTA DEL CANTÓN
PORTOVIEJO

ESCRITURA

DE: PODER ESPECIAL

*OTORGADO POR: EL SEÑOR KUBEN DARIO MACIAS RODRIGUEZ Y
ROSA MARGARITA PAREDES PALACIOS.-*

*A FAVOR: DE LA SEÑORA YESENIA ELIZABETH SABANDO
SANTANA.-*

AUTORIZADA POR
LA NOTARIA PÚBLICA QUINTA
AB. EDITH OTILIA MOREIRA HIDROVO

CUANTÍA: INDETERMINADA

Copia: SEGUNDA

REGISTRO: No.-65862.- 2013

Portoviejo, Abril 30 de 2014



NOTARIA PÚBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO MANABÍ

2013 13 31 25 195862



PODER ESPECIAL OTORGADO POR LOS SEÑORES RUBEN DARIO MACIAS RODRIGUEZ Y ROSA MARGARITA FAREDES PALACIOS, A FAVOR DE LA SEÑORA YESENIA ELIZABETH SABANDO SANTANA-
CUANTÍA: INDETERMINADA

En Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy Jueves veintisiete de Junio del dos mil trece, ante mí, Abogada Edith Otilia Moreira Hidrovo, Notaria Pública Quinta Suplente de este Cantón, comparece por sus propios y personales derechos los señores RUBEN DARIO MACIAS RODRIGUEZ Y ROSA MARGARITA FAREDES PALACIOS, de estado civil casados, portadores de la cédula de ciudadanía números UNO TRES CERO SIETE CINCO NUEVE UNO CERO SEIS TRES; Y, UNO TRES CERO SIETE CUATRO NUEVE OCHO DOS CINCO UNO, mayor de edad, ecuatoriana, idónea, hábil y capaz para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan a este instrumento. Bien enterados de la naturaleza, resultados y efectos de esta escritura que proceden a otorgar libres y voluntariamente, sin fuerza ni coacción alguna, me presentó para que sea elevada a escritura pública, la minuta, que copiada textualmente dice así: SEÑOR NOTARIA PÚBLICA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase extender una de la que conste el PODER
15953

NOTARIA PÚBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO MANABÍ

ESPECIAL, que confiere los señores RUBEN DARIO MACIAS RODRIGUEZ Y ROSA MARGARITA PAREDES PALACIOS, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece los señores RUBEN DARIO MACIAS RODRIGUEZ Y ROSA MARGARITA PAREDES PALACIOS, ecuatorianos, mayores de edad, con cédula de ciudadanía números UNO TRES CERO SIETE CINCO NUEVE UNO CERO SEIS TRES; Y, UNO TRES CERO SIETE CUATRO NUEVE OCHO DOS CINCO UNO hábiles por derecho para contratar y obligarse, en calidad de mandante. SEGUNDA.- PODER: Los mandantes señores RUBEN DARIO MACIAS RODRIGUEZ Y ROSA MARGARITA PAREDES PALACIOS, por sus propios derechos, confiere Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de YESENIA ELIZABETH SABANDO SANTANA, ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía UNO TRES UNO CERO DOS TRES DOS SEIS UNO CUATRO, TERCERA.- OBJETO: LOS PODERDANTES O MANDANTES, manifiestan que es su deseo otorgar PODER ESPECIAL, a favor de la señora YESENIA ELIZABETH SABANDO SANTANA, para que en su nombre y representación ejerza la siguiente actividad: A) PARA QUE EN NUESTRO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN PROCEDA A REALIZAR O FIRMAR TODOS LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA LA CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA QUE MANTENEMOS CON EL BANCO PICHINCHA C.A., Y PUEDA ACUDIR ANTE CUALQUIER NOTARIA DEL PAÍS PARA QUE DE

NOTA
PORT
EN
MATE
CON
MAN
LAS
PRO
GES
PRI
DE
EQU
OBJ
INI
MA
CI
PR
SU
EI
CO
NE
CI
SC
SE
PA
C

NOTARIA PÚBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO MANABÍ



EN VENTA REAL EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA DE VÍA SAN

MATEO SITIO BARBASQUILLO DE LA CIUDAD DE MANTA, EN EL

CONJUNTO RESIDENCIAL BARLOVENTO DE PROPIEDAD DE LOS

MANDANTES, PARA SI MISMO Y CUALQUIER OTRA PERSONA, FIRME

LAS ESCRITURAS TRASLATIVA DE DOMINIO, RECIBA EL DINERO

PRODUCTO DE LA VENTA, Y EN FIN PARA QUE REALICE CUANTA

GESTION SEA NECESARIA EN CUALQUIER INSTITUCIÓN PÚBLICA O

PRIVADA PARA QUE CUMPLA CON DICHO OBJETO, SIN RESTRICCIÓN

DE NINGUNA NATURALEZA Y SIN QUE POR CLAUSULA ALGUNA EN

ESTE MANDATO NO CONSTARE SE PUEDA ARGÜIR DE INSUFICIENTE

OBJETO. CUARTA.- La Cuantía por su naturaleza es

INDETERMINADA.- QUINTA.- ACEPTACION: El compareciente,

MANDANTE Y MANDATARIO aceptan todas y cada una de las

cláusulas aquí establecidas por ser las mismas que

previamente han convenido.- SEXTA: Las Mandantes confieren a

su Mandataria, las más amplias facultades, incluso las que contiene

el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, así

como las de sustituir y reasumir este Poder Especial en caso de ser

necesario. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás

cláusulas de rigor para darle completa validez y

solemnidad al presente acto. Hasta aquí la minuta, Usted

señora Notaria, sírvase insertar las cláusulas de estilo

para su validez.-Hasta aquí la minuta que se archiva; el

compareciente se afirma y ratifica en el contenido

NOTARIA PÚBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO MANABÍ

íntegro de la minuta, la misma que eleva a escritura,
para que surtan los efectos declarados en ella. Leída
esta escritura por mí, la Notaria, al otorgante, de
principio a fin, en alta y clara voz, éste la acepta y
ratificándose en todo lo expuesto, firma en unidad de
acto, conmigo, la Notaria que da fe.-


RUBEN DARIO MACIAS ROA SUÑEZ
C.C. #1307591063


ROSA MARGARITA PAREDES PALACIOS
C. C. # 1307498251


YESENIA ELIZABETH SABANDO SANTANA
C. C. # 1310232614




Ab. Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA PÚBLICA QUINTA
PORTOVIEJO - MANABÍ



NOTARIA PÚBLICA
QUINTA
PORTOVIEJO - MANABI

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, que reposa en el Archivo de Instrumentos públicos de la Notaria Quinta de este Cantón, a mi cargo; y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, que llevo sellado y firmo en Portoviejo, hoy día jueves treinta de Abril del dos mil catorce.-

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO
CANTON MANABI



Edith Moreira Hidrovo
Ab Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA PÚBLICA QUINTA
PORTOVIEJO - MANABI

RAZÓN: La presente copia de PODER ESPECIAL OTORGADO POR EL SEÑOR RUBEN DARIO MACIAS RODRIGUEZ Y ROSA MARGARITA PAREDES PALACIOS A FAVOR DE LA SEÑORA YESENIA ELIZABETH SABANDO SANTANA Y fue solicitada por el señor Abg. Washington Alberto Vivero Ioor NUMERO UNO TRES CERO UNO UNO OCHO TRES CUATRO NUEVE CINCO, celebrado el jueves veintisiete de junio del dos mil trece, numero P05862 en esta Notaria actualmente a mi cargo hasta la presente fecha NO HA SIDO REVOCADO. Tal como lo establece en el Artículo cuarenta y uno de la Ley Notarial, de lo que doy fe.- Portoviejo, treinta de Abril del dos mil catorce.



Edith Moreira Hidrovo
Ab Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA PÚBLICA QUINTA
PORTOVIEJO - MANABI



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de COMPRAVENTA que otorgan los cónyuges señor RUBEN DARIO MACIAS RODRIGUEZ y señora MARGARITA PAREDES PALACIOS, a favor de la señorita JAMEL FERNANDA SABANDO SANTANA.- Firmada y sellada en Manta, a los veintisiete (27), días del mes de Mayo del dos mil catorce.-

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



ESTAS 2 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI:
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO MANTA